

Señor

JUEZ SEGUNDO (2) LABORAL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ- CUNDINAMARCA

E-mail: j02lctozip@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA.	ORDINARIO LABORAL
RADICADO.	258993105002-2023-00173-00
DEMANDANTE.	MELIDA CASTIBLANCO RODRIGUEZ
DEMANDADOS.	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, AFP PORVENIR S.A, AFP PROTECCIÓN S.A y COLFONDOS S.A.
LLAMADAS EN GARANTÍA.	COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A., AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. Y ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
ASUNTO:	PODER ESPECIAL

ALLÁN IVÁN GÓMEZ BARRETO, mayor de edad, con domicilio y residencia en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía número **79.794.741** expedida en Bogotá D.C., actuando en calidad de Representante Legal de **COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.**, todo lo cual se acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia que se adjunta, cordialmente manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor **JAIME ENRIQUE HERNÁNDEZ PÉREZ**, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número **79.938.138** expedida en Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional número 180.264 del Consejo Superior de la Judicatura, a la doctora **CLAUDIA ANDREA HERNÁNDEZ PÉREZ**, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía número **53.071.015** expedida en Bogotá, abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional número 284.461 del Consejo Superior de la Judicatura, a **DAVID GÓMEZ CARRILLO** mayor de edad, con domicilio y residencia en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía número **1.019.040.018** expedida en Bogotá D.C. abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional número 227.721 del Consejo Superior de la Judicatura, a la doctora **YESBY YADIRA LÓPEZ RAMOS**, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía número **1.022.947.861** expedida en Bogotá, abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional número 285.844 del Consejo Superior de la Judicatura y a **OSCAR ANDRÉS HERNÁNDEZ MALAGÓN** mayor de edad, con domicilio y residencia en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía número **1.020.760.808** expedida en Bogotá D.C. abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional número 360.604 del Consejo Superior de la Judicatura, con correo electrónico hernandezchavarroasociados@gmail.com, para que en nombre y en representación de la sociedad que represento y dentro del proceso de la referencia, se notifiquen, contesten la demanda, contesten el llamamiento en garantía, interpongan los recursos de ley, propongan nulidades, las excepciones a que haya lugar y, en fin, para que defiendan los intereses de la Compañía Aseguradora mencionada. Mis apoderados quedan facultados en los términos del artículo 77 del Código General del Proceso y demás normas aplicables y en especial para conciliar, recibir, transigir, desistir y, en general, para realizar todo cuanto juzguen necesario para el éxito de este mandato.

Atentamente,

COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.



ALLÁN IVÁN GÓMEZ BARRETO
C.C. 79.794.741 de Bogotá D.C.
Representante Legal

Aceptamos,



JAIME ENRIQUE HERNÁNDEZ PÉREZ
C.C. 79.938.138 de Bogotá
T.P. No. 180.264 del C.S.J.



CLAUDIA ANDREA HERNÁNDEZ PÉREZ
C.C. 53.071.015 de Bogotá
T.P. No. 284.461 del C.S.J.



DAVID GÓMEZ CARRILLO
C.C. 1.019.040.018 de Bogotá
T.P. 227.721 del C.S. de la J.



YESBY YADIRA LÓPEZ RAMOS
C.C. 1.022.947.861 de Bogotá
T.P. 285.844 del C.S.J.



OSCAR ANDRÉS HERNÁNDEZ MALAGÓN
C.C. 1.020.760.808 de Bogotá
T.P. 360604 del C.S.J.

